

Deducciones de IRPF para obras de mejora de la eficiencia energética

PONENTE: Jordi Ballonga, Técnico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Profesor asociado de la Universidad Autónoma de Barcelona en materia de Contabilidad Superior y Auditoría de Cuentas.



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

ORGANIZA



COLABORA



Introducción

A raíz del anuncio de la Agencia Tributaria sobre las Deducciones por Obras de Eficiencia Energética, se ha multiplicado la petición de la redacción de Certificados Energéticos, para poder justificar el cumplimiento y acogerse a las deducciones. Pero los requisitos son complejos y hay que conocer en profundidad lo que establece la Agencia para poder asesorar y dar servicio a nuestros clientes. Los propietarios de pisos y edificios nos piden certificados de eficiencia energética antes y después de las obras de rehabilitación, pero a menudo no saben a qué deducciones pueden acogerse y qué ventaja pueden encontrar.

A la hora de ofrecer nuestros servicios, cuanto más información clara y sencilla ofrecemos a nuestros clientes, más es la confianza que nos cogen a nivel profesional, y por supuesto, mejor satisfacción que llevará sin dudas a contratar otros trabajos o a aconsejar a conocidos por hacer trabajo similares.

Objetivos

Conocer con profundidad los tipos de deducciones a los que se puede acceder por la realización de obras de eficiencia energética, a fin de poder asesorar con precisión a nuestros clientes.

Metodología

El curso se impartirá por videoconferencia en directo. Habrá que seguir en directo y no se garantiza la posible cesión de los vídeos de la jornada.

Programa

1. Explicación de las deducciones y supuestos de aplicación de cada una.
2. Realización de casos prácticos a partir de los datos contenidos en los certificados de eficiencia energética.
3. Bonificaciones en los tributos locales y libertad de amortización en el impuesto sobre Sociedades.
4. Preguntas



4 horas lectivas.



Miércoles 7 de junio de 16:00 a 20:00h. (horario peninsular).



Presencial o por videoconferencia *online* en directo. No se garantiza la sesión de los vídeos.



Plazas limitadas, es necesario inscribirse previamente antes del **4 de junio** a las **23:59 h** (horario peninsular).



Precio **colegiados COATIE: 25€**

Precio **no colegiados : 90€**

| Junio - 23 | | | | | | |
|------------|----|----------|----|----|----|----|
| L | M | X | J | V | S | D |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE TU COLEGIO



COMISIÓN DE FORMACIÓN Y CULTURA DEL COATBA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BADAJOZ

Tlf.: 924 25 48 11 www.coatba.com / gestioncolegial@coatba.com

“PLATAFORMA ON LINE DE CURSOS VIRTUALES”

**INSCRIPCIÓN AL EVENTO FORMATIVO ORGANIZADO POR EL
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE
TARRAGONA**

**Curso Nº58/2023:
“DEDUCIONES DE IRPF PARA OBRAS DE MEJORA DE LA
EFICIENCIA ENERGÉTICA”**

Fecha: 7 de junio de 2023

Fecha límite de inscripción: 4 de junio.

Precio: 25€ Colegiados 90€ No Colegiados

D/D^a _____ **colegiado/a**
del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz con
nº _____ con teléfono móvil de contacto _____
y e-mail _____ desea inscribirse y realizar
el curso on line arriba indicado

_____ a _____ de _____ de 2.02__

FIRMA

Enviar por e-mail a gestioncolegial@coatba.com

Cancelación de la inscripción:

No se admitirá cancelación ni se realizará devolución del importe una vez cerrado el plazo de inscripción, salvo causa mayor debidamente justificada.

Nota:

El funcionamiento básico de este tipo de cursos, así como su formato, quedan indicados en la [circular nº49/2014](#).

Remitirse a la misma para estar más informados.